



Resolución Ministerial

Lima, 30 OCT. 2018

N° 274-2018-PCM

VISTO:

El Oficio N° 164-2018-SERVIR/PE del Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y tiene por finalidad contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD y el Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Universidad de Guadalajara y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) anunciaron la celebración del "XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública", a realizarse en Guadalajara – Estados Unidos Mexicanos, del 6 al 9 de noviembre de 2018;

Que, la asistencia del Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de SERVIR al acotado XXIII Congreso Internacional resultaría propicia para la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en razón a que las áreas temáticas que se abordarán en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública (vinculadas con: 1) Profesionalización, ética, integridad y sensibilidad social como pilares de la función pública del siglo XXI, 2) Evaluación, gestión de calidad e innovación como herramientas para la efectividad de las instituciones públicas; 3) Gestión local y descentralización desde la perspectiva de desarrollo sostenible de ciudades; 4) Administración Pública inclusiva: igualdad de género, juventud e integración de la discapacidad como base del desarrollo humano; 5) Derecho público, derechos fundamentales y garantías jurídicas como elementos esenciales del derecho a la buena administración, entre otras), permitirán recoger con propiedad, sistematizar y asimilar las lecciones y experiencias del ámbito latinoamericano, sirviendo como valioso insumo para coadyuvar al proceso de reforma del Servicio Civil en el País;

Que, teniendo en cuenta los temas que se abordarán en el referido XXIII Congreso Internacional, resulta de interés institucional, la participación del señor Juan Carlos Martín Vicente Cortés Carcelén, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de SERVIR, en el evento antes señalado;

Que, el citado viaje no irrogará gastos al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

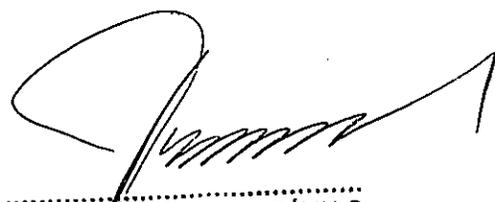
Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Juan Carlos Martín Vicente Cortés Carcelén, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, del 5 al 10 de noviembre del 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza mediante la presente resolución ministerial, deberá presentar ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

